Santiago, uno de septiembre de dos mil veinte.

## Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha trece de agosto de dos mil veinte, dictada por la Corte de Apelaciones de San Miguel.

Registrese y devuélvase.

Rol N° 97.365-2020.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Arturo Prado P., Angela Vivanco M. y los Abogados (as) Integrantes Jorge Lagos G., Diego Antonio Munita L. Santiago, uno de septiembre de dos mil veinte.

En Santiago, a uno de septiembre de dos mil veinte, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

